



**CARTELERA VIRTUAL
PÁGINA WEB
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

AL PÚBLICO EN GENERAL, SE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No. 489-2022-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 15 de marzo de 2023, las 12h56.- **VISTOS.-** Agréguese a los autos lo siguiente:

- a) Escrito presentado por el señor Hernán Zambrano Zambrano, de 14 de marzo de 2023, a las 16h07, a través de Secretaría General de este tribunal, en diez (10) fojas, y como anexos tres (03) fojas, suscrito con sus patrocinadores, mediante el cual indica que, interpone Acción Extraordinaria de Protección en contra de la sentencia expedida por este órgano jurisdiccional el 09 de febrero de 2023.

En virtud de lo expuesto, **dispongo:**

PRIMERO: (Remisión de Expediente).- Conforme a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, remítase el expediente integro de la causa No. 489-2023-TCE, a la Corte Constitucional del Ecuador; al efecto, Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, observe y cumpla lo previsto en la Disposición General SEXTA, del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral.

Previo a la remisión del expediente, déjese copias debidamente certificadas en los archivos de la Secretaría General de este órgano jurisdiccional.

SEGUNDO: (Notifíquese).- con el contenido del presente auto:

2.1. A la denunciante ingeniera Shiram Diana Atamaint, y a sus patrocinadores, en:

- Correos electrónicos: secretariageneral@cne.gob.ec
noraguzman@cne.gob.ec
asesoriajuridica@cne.gob.ec
luismontero@cne.gob.ec
estebanrueda@cne.gob.ec
bettybaez@cne.gob.ec



- Casilla contencioso electoral No. 003.

2.2. Al abogado Hernán Ramiro Zambrano Zambrano, y sus patrocinadores en:

- Correos Electrónicos: armijosabogados_penalistas@hotmail.es
armijosasociados@hotmail.com
abg_hrzambrano@hotmail.com

- Casilla contencioso electoral **Nro. 116.**

TERCERO: (Secretaría).- Siga Actuando la abogada Gabriela Cecibel Rodríguez Jaramillo, secretaria relatora de este despacho.

CUARTO: (Publíquese).- Hágase conocer el contenido del presente auto, en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-Dr. Joaquín Viteri Llanga, **JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Certifico.- Quito, D.M., 15 de marzo de 2023.


Ab. Gabriela Rodríguez Jaramillo
SECRETARIA RELATORA

